

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL

14 DE MARZO DE 2022

Siendo las 10 horas y en virtud del art. 58.3 del Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena, se constituye la Junta Electoral: D. Gregorio Farinós Martí, Presidente; D. Pedro Domingo Hernández Saura, Secretario y D^a Maria Magdalena Faz Leal, Vocal.

Se procede a abrir los sobres de las candidaturas presentadas, para cada uno de los cargos de Junta de Gobierno, y siendo los mismos:

VICEDECANA: D^a MARIA MAGDALENA FAZ LEAL

VOCAL 1º: D. FRANCISCO ANTONIO BERNAL SEGADO

VOCAL 2º: D. PEDRO JAVIER PUJOL EGEA

1º.-En virtud de lo dispuesto en el art. 59 del Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena, esta Junta Electoral proclama como candidatos únicos a los respectivos puestos a los arriba citados.

2º.- Habida cuenta de que:

- a) La referencia que el citado art. 59 hace a la Junta General debe entenderse, según se deduce de su literalidad, como opcional puesto que no impone como obligada la proclamación por parte de dicha junta de los candidatos únicos.
- b) Como quiera que la proclamación de los candidatos electos es el acto que pone fin al proceso electoral (entendido como la concatenación o sucesión de actos a partir de la convocatoria y culmina con la concreción de quienes son los elegidos), tal culminación de este proceso en el Ilustre Colegio de Cartagena debe producirse con la mera proclamación de los candidatos únicos, pues al no existir contrincantes, no es necesario celebrar elección alguna, llevando inherente la inmediata consolidación de aquellos como candidatos electos por la lógica de la naturaleza del propio proceso.

En vista de lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Proclamar como candidatos a cada uno de los puestos vacantes, por cumplir los requisitos establecidos, a los siguientes colegiados:

VICEDECANA: D^a MARIA MAGDALENA FAZ LEAL

VOCAL 1º: D. FRANCISCO ANTONIO BERNAL SEGADO

VOCAL 2º: D. PEDRO JAVIER PUJOL EGEA

SEGUNDO.- Proclamar como candidatos electos a los siguientes colegiados:

VICEDECANA: D^a MARIA MAGDALENA FAZ LEAL

VOCAL 1º: D. FRANCISCO ANTONIO BERNAL SEGADO

VOCAL 2º: D. PEDRO JAVIER PUJOL EGEA

TERCERO.- Disponer que se de publicidad a este acta, la que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina sita en la quinta planta del Palacio de Justicia, en la página web de esta institución y también estará a disposición de los interesados en este Colegio.

CUARTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno a fin de que disponga lo procedente para la inmediata toma de posesión de los candidatos electos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión dándola por finalizada a las 10,30 horas, levantándose la presente Acta de la que yo, como secretario, doy fe, con el V.Bº del Sr. Presidente.

V.Bº. Presidente

El Secretario